DERECHA: ARABISMO SEMÁNTICO EN EL v. 256d DEL LIBRO DE BUEN AMOR

SIGIFREDO REPISO REPISO

«el bien que omne le faze diz que es por su derecha» (256d) 1.

Dada la interpretación que tradicionalmente se viene haciendo del término derccha, la paráfrasis de este verso podría expresarse más o menos de la siguiente forma: el hombre desagradecido, para evitar devolver los favores, pone como excusa que "el bien que se le hace es debido a que es su derecho, a que tiene derecho a ello".

Sin embargo, da la impresión de que algo falla, de que el sentido que se atribuye a la palabra derecha no encaja bien en el verso, y buena prueba de ello son las dudas y reticencias planteadas por algunos editores del LBA:

- J. Corominas: «derecha tiene aquí por lo visto el sentido de 'derecho, justicia, razón', de lo cual no tengo noticia en otros textos» ².
- J. Joset: «'derecho' en fem., quizá solo por la rima» 3.
- G. B. Gybbon-Monypenny: «derecha: Al parecer, por 'derecho', por la rima» 4.

Puesto que del lado hispanista la explicación no parece enteramente satisfactoria, queremos intentarlo desde la otra vertiente: el arabismo, complemento imprescindible para el estudio de nuestra literatura medieval.

Supongamos que el término derecha encierra un calco semántico, un arabismo semántico: el derivado verbal de la raíz YMN yumn, que, literalmente, pudiera traducirse como 'derecha' siempre y cuando se sobreentienda que

Seguimos el texto de la edición de J. Joset, Madrid, 1974. Los manuscritos no presentan variaciones significativas; cfr. M. Criado de Val y E. W. Naylor, Arcipreste de Hita, Libro de Buen Amor, Madrid, 1965.

² Vid. la edición crítica de J. Corominas, Madrid, 1973, nota.

³ Vid. J. Joset, op. cit., nota.

⁴ Vid. G. B. Gybbon-Monypenny, Madrid, 1988, nota.

en ella va implícito el sentido de 'fortuna, suerte, buena ventura, buena estrella'.

Si ahora aplicamos esta hipótesis al verso de J. Ruiz, éste puede entenderse —sin recurrir a problemas de rima y sin necesidad prácticamente de glosarlo—: el hombre desagradecido, para evitar devolver los favores, pone como excusa que "el bien que se le hace es debido a su buena suerte, a su buena ventura".

¿Que por qué creemos que el término derecha es un calco semántico del árabe? Por varias razones:

1.a) A tenor de otros textos, parece que la ventura, buena o mala, estaba asociada a determinadas actitudes vitales. Véanse los ejemplos del Libro del caballero Zifar y el Libro de los cien capítulos:

«E si alguno vos dixiere que sodes de mala ventura en lo que dades [f. 139] e enpleades en aquellos que son contra vos o contra las vuestras cosas, dezit que aquél es de mala ventura el que no reconosçe bien fecho, ca vos fezistes lo que devedes e lo que vos cae» ⁵.

«... ca mucho ama Dios al que faze bien a los omes, e desama al que mengua el bien que podria fazer, pues quien bien faze es de buena ventura; aguisasele que faga su bien en lugar que gelo gradescan, e el que lo non faze es de mala ventura» ⁶.

Y por encima, o por debajo, de meras coincidencias formales, obsérvese la sintonía ideológica que subyace en las expresiones de estos libros: el reconocimiento, o no, de los favores recibidos depende de la fortuna, de la buena ventura de quien los recibe.

2.a) Si bien, en un principio, pudiera pensarse que lo que encierra la palabra derecha en el LBA es un cruce de sentido con el latín DEXTRA, aduciendo para ello, por ejemplo, el famoso verso 11 del CMC ("A la exida de Bivar ovieron la corneja diestra"), hay una diferencia fundamental entre este verso y el de J. Ruiz: no se trata de 'catar agüeros', ni de que la suerte pueda venir por la derecha o por la izquierda.

Y 3.a) El término árabe yumn es el único que, literalmente, puede traducirse como 'derecha' y además tiene el sentido de 'fortuna, buena suerte, buena estrella', como corresponde a un derivado de la raíz YMN: 'venir por la derecha', 'ser (de) o tener fortuna, buena estrella' 8.

154

⁵ Cfr. Libro del caballero Zifar, ed. J. González Muela, Madrid, 1982, págs. 294-295.

⁶ Cfr. Libro de los cien capítulos, ed. de Agapito Rey, Bloomington, 1960, pág. 43, cap. XXXV.

⁷ Cfr. R. Menéndez Pidal, Cantar de Mío Cid. Texto, Gramática y Vocabulario. Madrid, 1944-46, 3 vols. Sobre los agüeros en la sociedad árabe y la cristiana peninsular, cfr. F. Marcos Marín, Poesía narrativa árabe y épica hispánica, Madrid, 1971, págs. 294-302.

⁸ Cfr. A. de B. Kazimirski, Dictionnaire arabe-français, París, 1860. Un ejemplo de la utilización del término yumn en el sentido de que venimos hablando, en Ibn °Abd

Vista la estrecha relación de contenido existente entre el verso de Juan Ruiz y los párrafos de los textos aducidos, creemos que nuestra interpretación es correcta, pero debemos lamentar dos hechos: a) que el Libro de los cien capítulos esté incompleto y no podamos disponer del contenido del capítulo LXXIII—si es que alguna vez se escribió—: "De los que gradesçen el algo que les fazen e de los que non lo gradesçen", y b) que desconozcamos la fuente precisa de que se sirvieron los traductores de ese libro para poder cotejar ambos textos y comprobar las correspondencias de los términos utilizados en la fuente y su traducción.

No obstante, el cotejo y comprobación a los que acabamos de aludir puede realizarse, por ejemplo, a través de los *Bocados de oro*:

«El cumplimiento de la \(\)fortuna\(\) del ome es en ganar amigos, ca el ome solo non puede ser aventurado, ca el cumplimiento de la \(\)fortuna\(\) es que faga bien a otro; [como el mal aventurado, es menester que le fagan bien otro a \(\)ella 10.

«E fijo, non seas assí como el nescio o el mal aventurado: ... e si le dieren, non lo gradescerá...»

«E las maneras del bien aventurado sabio son: ... e si le fizieren bien, agradescer-lo-ha ...» 11.

Las correspondencias con el texto árabe son las esperadas: ventura-sacāda, bien aventurado-sacīd, mal aventurado-šaqī 12. Efectivamente, la raíz árabe ScD 'ser afortunado, feliz', 'tener suerte, éxito' tiene como derivados sacāda 'suerte, buena estrella, felicidad' (pero —obsérvese— ningún significado de la raíz de la que procede permite traducirlo por 'derecha') y sacīd 'feliz, afortunado, de buena suerte'.

Que Juan Ruiz conociera el árabe, al menos el vulgar, no puede ponerse en duda, pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿ qué texto manejaría o hasta dónde alcanzaban sus conocimientos de árabe para saber que, sirviéndose de un derivado de YMN, por un lado, podía resolver el problema de la rima (aprovecha-pecha-desecha-derecha), y por otro, mantenía con toda precisión el hilo ideológico con otros textos medievales?

Rabbihi (poeta cordobés, m. 939 d. C.), al-ºIqd al-Farid (ed. A. Amīn, et alia), El Cairo, 1940-50, t. IV, pág. 511: «wa dāka min yumni l-Imām ...», 'y aquello (sucedió) por la buena estrella del Imam ...'; donde, en otro contexto, la referencia directa puede evitarse con un pronombre: «... min yumni-hi», 'por su derecha = por su buena estrella'.

Ofr. Libro de los cien capítulos, op. cit., introducción, pág. ix.
Cfr. Bocados de oro, ed. de Mechthild Crombach, Bonn, 1971, pág. 113, párrafo [109]. Lo que aparece entre (> es reconstrucción a base del texto árabe y la traducción latina, vid. pág. 113a, nota al párrafo [109].

¹¹ Cfr. Bocados, op. cit., respectivamente, págs. 149 [16] y 150 [17].

¹² Cfr. Abū-l-Wafā' al-Mubaššir ibn Fātik, Mujtār al-hikam wa mahāsin al-Kalim, ed. de 'Abd al-Raḥmān Badawī, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1958, págs. 214 = 113 trad., 266 = 149 y 268 = 150.